

INFORME 020/CECYPC/SO/20-05-2026

QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA SOBRE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA, PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE ABRIL AL 15 DE MAYO 2026.

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 55 fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa a las y los integrantes de la Comisión de Educación Cívica y Participación Ciudadana sobre la correspondencia recibida, en los siguientes términos:

1. Oficio INE/JLE-GRO/VE/946/2026 DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN GUERRERO.

Mediante oficio INE/JLE-GRO/VE/946/2026 de fecha 8 de mayo de 2026, firmado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, Licenciado Dagoberto Santos Trigo, mediante el cual solicita compartir el estatus (sin iniciar, en proceso, concluido y cancelado) del compromiso del IEPC Guerrero relacionado con la acción de capacitar a la niñez guerrerense para incidir en la formación de valores como el diálogo, respeto, solidaridad, libertad, así como el cuidado al medio ambiente y de los animales, con ello ayudar al entorno comunitario de la niñez y juventudes, a través del taller los valores de los valores, estas acciones son producto de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2024.

Por lo anterior, se informa que se turnó dicho requerimiento a la Coordinación de Educación Cívica, con la finalidad preparar el informe de avances para ser entregado antes del 22 de mayo del presente año, plazo establecido por la Junta Local Ejecutiva del INE.

2. CORREO RECIBIDO EL 13 DE MAYO DE 2026 DEL LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ BARRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE IXCATEOPAN DE CUAUHTÉMOC.

Mediante correo de fecha 13 de mayo de 2026, del Lic. Juan Carlos Rodríguez Barrera, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Ixcateopan de Cuauhtémoc, solicitó al IEPC Guerrero, información para la organización del Cabildo Infantil, al respecto se informa que se turnó la petición a la Coordinación de Educación Cívica, para revisar la agenda de actividades y preparar el proyecto de respuesta para atender dicha solicitud.

3. Oficio INE/JLE-GRO/VE/1021/2026 DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INE EN GUERRERO.

Mediante oficio INE/JLE-GRO/VE/1021/2026 de fecha 15 de mayo de 2026, firmado por el Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero, Licenciado Dagoberto Santos Trigo, mediante el cual solicita contestar un formulario para recopilar información relevante que permita conocer las particularidades de la diversidad social y cultural de esta entidad, con la finalidad de generar elementos de diagnóstico y focalización de proyecto exitosos o complejos para ejecutarlos en las estrategias y programas para la promoción de la participación ciudadana en los procesos electorales del 2026-2027.

Por lo anterior, se informa que dicho formulario se contestó el 15 de mayo del presente año, con la finalidad de atender el plazo indicado, en esta actividad participaron los titulares de las coordinaciones de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

4. Oficio TEPJF-DGRIN-222/2026 DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

Mediante oficio No. TEPJF-DGRIN-222/2026, firmado por Edgar E. Guerrero Aguirre, Director General de Relaciones Institucionales Nacional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual solicita a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Presidenta de este organismo electoral la colaboración para la difusión de la convocatoria de la novena edición del concurso: ***Tribunal Electoral Infantil 2026 (TEI 2026): La niñez en México y Latinoamérica tiene la palabra.***

Por lo anterior, se informa que se solicitó al área de Comunicación Social del IEPC Guerrero, la difusión de forma periódica del cartel, flyer y video en las redes sociales institucionales, solicitando la colocación de un banner o flyer en el carrusel de la página web de este organismo electoral que vincule a los materiales en comento, además se informó que el periodo de difusión de los materiales será a partir de la petición hasta el día 28 de agosto del presente año.

Finalmente, se informó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el enlace del IEPC Guerrero para la difusión de la información será el titular de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana C. Alberto Granda Villalba.

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que haya lugar.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 20 de mayo de 2026.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN



C. ALEJANDRA SANDOVAL CATALÁN

EL SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA

